

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Convocatorias.—Orden de 30 de septiembre de 1944 por la que se convoca a ingreso en los Cuerpos Patentados al personal de las respectivas especialidades que se citan.—Página 1.190.

Uniformidad.—Orden de 30 de septiembre de 1944 por la que se determina el uniforme que debe usar el personal de la Maestranza de la Armada que desempeñe alguna de las plazas que se citan.—Página 1.190.

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

Destinos.—Orden de 1.º de octubre de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Tenientes de Infantería de Marina D. Luis Ferraro Jiménez y D. Juan Antonio Ruiz-Falcó López.—Página 1.190.

Autorización para contraer matrimonio.—Orden de 1.º de octubre de 1944 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Capitán de Infantería de Marina D. Ramón Doval Iglesias.—Página 1.190.

Otra de 1.º de octubre de 1944 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Capitán de Infantería de Marina D. Rafael Dezcallar Blanes.—Páginas 1.190 y 1.191.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 30 de septiembre de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican el Condestable Mayor D. Antonio Vera González y el Condestable segundo D. Enrique Ojeda López.—Página 1.191.

Destinos.—Orden de 30 de septiembre de 1944 por la que se dispone pase a ocupar los destinos que se indican el personal de la Armada que se relaciona.—Página 1.191.

Otra de 30 de septiembre de 1944 por la que se dispone pase a ocupar los destinos que se indican el personal de Radiotelegrafistas que se relaciona.—Página 1.191.

Otra de 1.º de octubre de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que al frente de cada uno se indican los Alféreces de Navío que se relacionan.—Páginas 1.191 y 1.192.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 30 de septiembre de 1944 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Agente de segunda de Policía Marítima D. Pedro Basallote González.—Página 1.192.

Otra de 30 de septiembre de 1944 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Agente de Vigilancia de Puerto de segunda clase D. Juan Silva Billot.—Página 1.192.

Vuelta a activo y pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 30 de septiembre de 1944 por la que se concede la vuelta a activo y pase al Cuerpo de Suboficiales al Celador de Puerto de segunda clase D. Manuel Calderón García.—Página 1.192.

Otra de 30 de septiembre de 1944 por la que se concede la vuelta a activo y pase al Cuerpo de Suboficiales al Celador de Puerto de segunda clase D. Francisco Hidalgo Zumel.—Página 1.192.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 30 de septiembre de 1944 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Capitán de Corbeta D. Jesús Vaca y de Arrazola.—Página 1.192.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Convocatorias.—Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 25 de noviembre de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 280) sobre ingreso en los Cuerpos Patentados del personal procedente del de Suboficiales, se convocan las plazas que a continuación se relacionan entre el personal de las respectivas especialidades:

INGRESO EN EL CUERPO GENERAL

Especialidades.	Número de plazas.
Marinera...	9
Hidrográfica...	1
Artillera...	6
Torpedos y Minas...	3
Eléctrica...	2
Radiotelegráfica...	3
<i>Total</i> ...	24

INGRESO EN EL CUERPO DE MÁQUINAS

Mecánica...	12
-------------	----

INGRESO EN EL CUERPO DE OFICINAS

Escribientes...	1
-----------------	---

INGRESO EN EL CUERPO DE SANIDAD

Sanitarios...	4
---------------	---

INGRESO EN EL CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA. 7

a) A esta convocatoria podrán concurrir los Contramaestres primeros y asimilados que reúnan las condiciones exigidas para el ascenso y los Mayores de las mismas especialidades.

b) Las instancias, debidamente documentadas, serán dirigidas por conducto reglamentario al excelentísimo señor Ministro de Marina.

c) Los Suboficiales seleccionados serán destinados a la Escuela de Suboficiales, donde efectuarán su presentación el día 20 de enero próximo, con objeto de efectuar el curso de formación ordenado. Este curso terminará el día 1.º de junio del mismo año.

d) A efectos económicos, serán considerados en comisión indemnizable del servicio.

Madrid, 30 de septiembre de 1944.

MORENO

Uniformidad.—Se dispone que el personal de la Maestranza de la Armada que desempeñe plaza de Porteros, Porteros-carteros, Obreros camareros y Conductores de automóviles, en Dependencias de tierra, usará los uniformes que señala el artículo 98 del Reglamento provisional de la Maestranza de la Armada.

El personal comprendido en esta Orden ministerial disfrutará de los beneficios que señala el artículo 105, cobrando en mano el personal embarcado el importe de la masita por vestuario que le corresponda; al destinado en Dependencias de tierra le serán suministradas las prendas de los uniformes reglamentarios, con cargo a la Hacienda.

Madrid, 30 de septiembre de 1944.

MORENO

Inspección General de Infantería de Marina.

Destinos.—Se dispone que los Tenientes de Infantería de Marina que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan:

Don Luis Ferraro Jiménez.—Del Batallón del Ministerio, a la Escuela de Suboficiales de la Armada.

Don Juan Antonio Ruiz-Falcó López.—Del Tercio de Levante, al Batallón del Ministerio.

Madrid, 1.º de octubre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

Autorización para contraer matrimonio.—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita María del Pilar Carballido Trillo al Capitán de Infantería de Marina D. Ramón Doval Iglesias.

Madrid, 1.º de octubre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

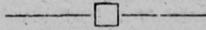
— De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita

María Teresa de Mazarredo Beutel al Capitán de Infantería de Marina D. Rafael Dezcallar Blanes.

Madrid, 1.º de octubre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.



SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se expresan y pase a ocupar los que se indican por el orden que se mencionan, con carácter forzoso:

Condestable Mayor D. Antonio Vera González.—Del Arsenal de Cartagena, al Ministerio.

Condestable segundo D. Enrique Ojeda López.—A las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 30 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central, del Servicio de Personal y del Estado Mayor de la Armada.

— Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se expresan y pase a ocupar los que se indican por el orden que se mencionan:

Torpedista Mayor D. Ernesto Tenreiro López.—Del destructor *Jorge Juan*, a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—Forzoso.

Torpedista segundo don Arsenio N. Río Pena.—A la primera Flotilla de destructores.—Forzoso.

Torpedista segundo D. Lino García Cobelo.—A la primera Flotilla de destructores.—Forzoso.

Torpedista segundo D. Fernando Carrillo Pavón.—A la segunda Flotilla de destructores.—Forzoso.

Torpedista segundo D. Evaristo Cantos Pacheco.—A la segunda Flotilla de destructores.—Forzoso.

Torpedista segundo D. Manuel Esparragosa Puñana.—Al grupo de Lanchas Rápidas.—Forzoso.

Madrid, 30 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra.

Destinos.—Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se expresan y pase a ocupar los que se indican por el orden que se mencionan:

Radiotelegrafista primero D. Pedro Orfila Pons.—De la Estación Naval de Mahón, al destructor *Almirante Miranda*.—Forzoso.

Radiotelegrafista primero D. Juan Castro Fajardo. Del crucero *Navarra*, a la Estación Radiotelegráfica de El Ferrol del Caudillo.—Forzoso.

Radiotelegrafista segundo provisional D. Antonio Villegas Rosas.—Del destructor *Almirante Miranda*, a la Estación Radiotelegráfica de Cádiz.—Forzoso.

Radiotelegrafista segundo D. Lázaro Rubio Martínez.—De la Estación Radiotelegráfica de la Ciudad Lineal, al destructor *Gravina*.—Forzoso.

Radiotelegrafista segundo D. Alejandro Sáiz Salas. Al minador *Júpiter*.—Forzoso.

Radiotelegrafista segundo D. Valentín Rodal González.—Al crucero *Navarra*.—Forzoso.

Radiotelegrafista segundo D. Manuel Samper Barriónuevo.—Al guardacostas *Uad-Martín*.—Forzoso.

Radiotelegrafista segundo D. Antonio Avila Rivera.—A la Estación Radiotelegráfica de la Ciudad Lineal.—Forzoso.

Radiotelegrafista segundo D. Francisco del Rey Peña.—A la Estación Radiotelegráfica de Cartagena. Forzoso.

Radiotelegrafista segundo D. Victoriano Bamonde Docampo.—Al minador *Eolo*.—Forzoso.

Radiotelegrafista segundo D. Angel Lorenzo Montero.—Al destructor *José Luis Díez*.—Forzoso.

Radiotelegrafista segundo D. José Villa Domínguez.—Al minador *Neptuno*.—Forzoso.

Radiotelegrafista segundo D. Antonio García Martínez.—A la Estación Naval de Mahón.—Forzoso.

Radiotelegrafista segundo D. Práxedes Mateo Guevara.—Al cañonero *Canalejas*.—Forzoso.

Madrid, 30 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirantes Jefes del Servicio de Personal y del Estado Mayor de la Armada y Comandantes Generales de la Escuadra y de la Base Naval de Baleares.

Destinos.—Se dispone que los Alféreces de Navío que a continuación se relacionan cesen en la Escuela de Suboficiales y pasen destinados a los buques que al frente de cada uno se indican:

D. Rafael Pereiro Echevarría. — Al destructor *Escaño*.

D. Agustín Rosety Caro.—Al destructor *Churruca*.

D. Ricardo Gómez Usatorre.—Al destructor *Le-panto*.

D. Enrique González Romero.—Al minador *Júpiter*.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso.

Madrid, 1.º de octubre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Páse al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el punto primero del apartado c) del artículo segundo transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Celador segundo de su Sección de Puerto y Pesca, el Agente de segunda de Policía Marítima D. Pedro Basallote González, con antigüedad de 5 de enero de 1933, a todos los efectos, a excepción de los económicos, que lo serán a partir de 1.º de noviembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos transitorios 5.º y 12, respectivamente, de la antes mencionada Ley; debiendo escalafonarse a continuación del de su mismo empleo D. Antonio Sánchez Sáez.

Madrid, 30 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Como comprendido en el punto primero del apartado c) del artículo segundo transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Celador segundo de su Sección de Puerto y Pesca, el Agente de Vigilancia de Puerto de segunda clase D. Juan Silva Billot, con antigüedad de 5 de enero de 1933, a todos los efectos, a excepción de los económicos, que lo serán a partir de 1.º de noviembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos transitorios 5.º y 12, respectivamente, de la antes mencionada Ley; escalafonándose a continuación del de su mismo empleo D. Francisco Hidalgo Zumel.

Madrid, 30 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Vuelta a activo y pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el punto tercero del apartado c) del artículo segundo transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286), se concede la vuelta a activo y pase al Cuerpo de Suboficiales, como Celador segundo de su Sección de Puerto y Pesca, al Celador de Puerto de segunda clase, retirado extraordinario y movilizado, D. Manuel Calderón García, con antigüedad de 5 de enero de 1933, a todos los efectos, a excepción de los económicos, que lo serán a partir de 1.º de noviembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos transitorios 5.º y 12, respectivamente, de la antes mencionada Ley; debiendo escalafonarse a continuación del de igual clase D. Antonio Domínguez Olert.

Madrid, 30 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Canarias, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Como comprendido en el punto tercero del apartado c) del artículo segundo transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286), se concede la vuelta a activo y pase al Cuerpo de Suboficiales, como Celador segundo de su Sección de Puerto y Pesca, al Celador de Puerto de segunda clase, retirado extraordinario y movilizado, D. Francisco Hidalgo Zumel, con antigüedad de 5 de enero de 1933, a todos los efectos, a excepción de los económicos, que lo serán a partir de 1.º de noviembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos transitorios 5.º y 12, respectivamente, de la antes mencionada Ley; debiendo escalafonarse a continuación del de igual clase D. Eladio Jalón Dorado.

Madrid, 30 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Licencias para contraer matrimonio.—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Juana Amalia Coso Casado al Capitán de Corbeta D. Jesús Vaca y de Arrazola.

Madrid, 30 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.